



### Contenido:

Reunión con el 1  
Conseller de Turismo.

Nueva LEY, Ordena- 2  
dora del sistema de  
inspección de trabajo  
y seguridad social..

Reunión con el Alcal- 3  
de de Palma.

Reunión con la Dele- 4  
gada del Gobierno,  
Teresa Palmer.

Controvertido anun- 5  
cio del Ayuntamiento  
de Palma. "terrazas  
del Borne"

Reunión con el Sr. 6  
Joan Mesquida.

Reunión con la Regi- 7  
dora de la Seguridad  
Ciudadana del Ayun-  
tamiento de Palma,  
Angélica Pastor.

Noticias en el IVA en 8  
las Consumiciones.

### REUNION CON EL CONSELLER DE TURISMO

El pasado día 14 mantuvimos la primera reunión con el nuevo titular de la Consellería de Turismo, Don Biel Barceló. El Presidente de nuestra Patronal estuvo acompañado por Don Juan Nadal, Presidente de la Asociación Empresarial de Actividades turísticas de la Playa de Palma.

El primer encuentro se centro en hacer una valoración del desarrollo de la actual temporada turística con respecto a las actividades de los establecimientos que representamos. En este sentido, Jesús Sánchez informó al Conseller de las dificultades de un Sector que tiene una cada vez más importante competencia desleal como consecuencia de la aparición de actividades clandestinas que se ejecutan sin la preceptiva licencia. Ante ello se solicitó al representante del Govern un impulso para los servicios inspectores que garanticen el cumplimiento de la normativa.

En el transcurso de la reunión se hizo especial mención a la necesidad de hacer una revisión del Reglamento de la Ley 8/2012 del Turismo de las Islas Baleares. El Sr. Sánchez le informó que mantenemos nuestras importantes discrepancias respecto a dicha Ley aun habiendo conseguido en el redactado final del Reglamento la regulación de algunas cuestiones muy controvertidas como son las Actividades secundarias o compatibles, la regulación del los Party Boats o la de los Beach Club, a caballo de las definiciones generalistas que están facilitando la ejecución de las actividades de ocio y entretenimiento en

establecimientos que no cumplen ninguna normativa de aplicación, provocando una competencia ilícita incluso desde el punto de vista de la tributación y fiscalidad.

No se quedaron al margen de nuestra exposición la necesidad de mantener y potenciar los niveles de Seguridad de las zonas de Gran Afluencia Turística como pueden ser la Playa de Palma o Calviá. En este sentido se solicitó una mejor coordinación entre todas las Administraciones competentes que puedan garantizar que se actúe en contra de las actividades de todos conocidas.

Por último se solicitó al Sr. Barceló que se tuviera en cuenta la opinión de todos los sectores que conforman la cadena de valor del producto turístico-



co y que se nos diera la posibilidad de participar en todos aquellos ámbitos en los que se discuta y analicen las distintas situaciones respecto a nuestra principal industria

### NUEVA LEY "ORDENADORA DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"

El BOE nº. 174 de 22 de julio de 2015, ha publicado la Ley 23/2015, de 21 de julio. Esta Ley persigue intensificar la coordinación en la lucha contra el fraude laboral y el empleo irregular, sustituye a la hasta ahora vigente Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Donde se destaca:

- La revisión de los cometidos de la fun-

ción inspectora.

- La asignación de nuevas competencias al Cuerpo de Subinspectores laborales.

- La creación del Organismo Estatal de Inspección diferenciada de la del Estado con capacidad de obrar.

- Cooperación con las autonomías, realizar convenios de colaboración.

[Ver Ley 23/2015](#)

## REUNION CON EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

El pasado 10 de Julio mantuvimos una reunión con Don José Hila, Alcalde del Ayuntamiento de Palma. En dicha reunión el Presidente de la Confederación de Patronales Turísticas de Baleares, Don Antonio González, el Presidente de la Asociación Empresarial de Actividades Turísticas de la Playa de Palma, Don Juna Nadal y el Presidente de la Asociación de Empresarios de Salas de Fiesta, Discotecas y Similares de Baleares, Don Jesús Sánchez, le trasladaron al Alcalde las inquietudes de los sectores que representan y le presentaron un Documento en el que se detallan las cuestiones de mayor importancia respecto a las 2 zonas turísticas del Municipio: Playa de Palma y Paseo Marítimo.

Además de ofrecerle la colaboración honesta de las Patronales que representan, le solicitaron que se destine el espacio correspondiente de representatividad de las mismas en todos aquellos temas que

afectan a la actividad y el producto turístico de la Capital de las Islas Baleares.

De forma más concreta se insistió en la necesidad de activar los mecanismos necesarios respecto a las cuestiones de seguridad de esa 2 zonas, haciendo especial mención al aumento de actividades ilícitas en la zona de la Playa de Palma que está sufriendo las consecuencias del cambio de responsables políticos y la ralentización de las decisiones a ese respecto.



Quisimos recordarle que la temporada turística no entiende de la cortesía de 100 días que se ofrece a los nuevos res-

pensables políticos y que las decisiones sobre estos temas no pueden esperar al mes de

## REUNIÓN CON LA DELEGADA DEL GOBIERNO - TERESA PALMER

Como consecuencia de la actuación de la Guardia Civil respecto a la realización de una fiesta ilegal en un recinto privado y la no paralización de la actividad ilegal por parte de dicho Cuerpo, solicitamos una cita urgente a Doña Teresa Palmer, Delegada del Gobierno en las Islas Baleares y responsable máxima de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en nuestras Islas.

La reunión la mantuvimos el pasado día 9 de Julio y en ella le trasladamos nuestra discrepancia ante la actuación realizada por la Guardia Civil que no evitó que dicha Fiesta se desarrollara y se limitó a realizar un registro de los asistentes en la entrada a la Finca.

Entendemos que si se tiene constancia de que una actividad es ilegal y se realiza sin las necesarias medidas sectoriales de seguridad y salubridad, la actuación debe ser mucho más contundente, y paralizar de forma cautelar dicha actividad. Al margen del incumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias a las que estamos sujetos los empresarios sectoriales, exigimos que la coordinación entre las administraciones competentes permita evitar que esas fiestas proliferen.

Además de estos temas, aprovechamos la ocasión para solicitarle una mayor contundencia respecto al control de los Party Boats, cuya competencia recae de una manera muy importante en la Guardia Civil del Mar que

tiene que velar por el cumplimiento de las normativas sectoriales de ocio y entretenimiento que no sean incompatibles en la cubierta de los barcos que realizan esa actividad.

Por último se puso en conocimiento de la Delegada del Gobierno la preocupación que genera la proliferación de actividades de "discoteca" en los Beach Club, establecimientos definidos por primera vez en la Ley 8/2102 del Turismo y que ha permitido que se desarrollen actividades de animación y ocio en los espacios de competencia Marítimo terrestre.

Para finalizar se le quiso recordar la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Ciudadana que tipifica la venta ambulante como delito y que traslada la competencia de actuación al Cuerpo Nacional de Policía.



## CONTROVERTIDO ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE PALMA

El anuncio de la Regiduría de Interior del Ayuntamiento de Palma de eliminar las terrazas del Paseo del Borne de Palma, ha generado una gran preocupación entre las Patronales Turísticas.

Aurora Jhardi, responsable de dicho Departamento, anunció hace algunas semanas que el Paseo de Borne es un espacio público que debe recuperarse para la ciudadanía y que deben eliminarse las concesiones autorizadas de ocupación de la misma porque impiden el libre paso de los peatones y la celebración de distintos eventos o conmemoraciones.

Como consecuencia de esas afirmaciones, unas 20 Patronales han iniciado una estrategia con el objetivo de conocer el grado de satisfacción o insatisfacción de distintos colectivos de la ciudad respecto a que el Paseo del Borne pueda mantener una oferta de calidad con un producto básico para cualquier Capital que quiera mantener su atractivo turístico y presencia en los Mercados Emisores.



Además de las cuestiones económicas y laborales respecto a la actividad de dichas terrazas, no podemos olvidar que durante la historia del Paseo del Borne siempre ha existido un espacio dedicado a la oferta de Restauración. La supresión de esos espacios supuso una degradación importante que favoreció la práctica de botellón y la ocupación por grupos de adolescentes cuyas actividades excluían la utilización por parte del resto de ciudadanos.

Esperamos que la Regiduría de Interior del Ayuntamiento de Palma pueda reconducir dicha decisión y permitir el mantenimiento de dichas terrazas, en base al cumplimiento de la Normativa de aplicación y el control de los abusos que puedan existir en otros enclaves de la Ciudad de Palma.

Esperamos que la Regiduría de Interior del Ayuntamiento de Palma pueda reconducir dicha decisión y permitir el mantenimiento de dichas terrazas, en base al cumplimiento de la Normativa de aplicación y el control de los abusos que puedan existir en otros enclaves de la Ciudad de Palma.

## REUNION CON MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIA

El día 6 de Julio mantuvimos el primer encuentro con Joan Mesquida y Jaime Nadal, miembros destacados del nuevo equipo de Gobierno que lidera el Sr.

Alfonso Rodríguez.

En este primer encuentro pudimos analizar la situación respecto a la aplicación de las Modificaciones de las distintas Ordenanzas que se habían realizado durante el pasado invierno. Quisimos insistir en el éxito o el fracaso de dichas modificaciones es el de asumir que se debe dotar a la zona de los miembros de la Policía Municipal necesarios para que dicha normativa se pueda aplicar en un calendario previsto a medio y largo plazo que dé como resultado un cambio en la tendencia actual.

Recordamos que las modificaciones aprobadas se hicieron en un trabajo consensuado entre todas las partes implicadas y que el Gobierno actual asumió

dichos compromisos participando en todas las reuniones y aceptando como correctas dichas modificaciones.

Por otro lado se comentó la normativa de aplicación que traslada la Ley 8/2012 y su reglamento respecto a la oferta de Todo Incluido, Party Boats y Beach Club que tienen algunas connotaciones que no favorecen ese cambio de tendencia.





## REUNIÓN CON LA REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA SRA. ANGELICA PASTOR

El día 8 de Julio mantuvimos la primera reunión con la Regidora de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, Sra. Doña Angélica Pastor, en la que de forma general le informamos de los problemas de Playa de Palma y del Paseo Marítimo.

En esa reunión le hicimos especial mención a la necesidad de mantener las convocatorias de la Comisión de Seguridad de la Playa de Palma en vista de los buenos resultados que había obtenido este grupo de trabajo durante la temporada 2014 y que permitían hacer

una valoración permanente del desarrollo de la temporada turística tomando las decisiones oportunas para mantener y mejorar los niveles de seguridad.

Dicha Comisión fue convocada el día 20 de Julio, aportándole un Documento en el que se describen la multitud de anomalías que estábamos viviendo tanto en Playa de Palma como algunas cuestiones referentes al Paseo Marítimo.

La Comisión se desarrolló con una cierta tensión dado que pudimos apreciar la falta de conocimiento respecto a la realidad de esas zonas y la propuesta de la Regidora de iniciar un análisis de la situación para tomar las decisiones más adecuadas. En este punto le insistimos que desde al año 1999 estábamos trabajando en ese sentido y que la experiencia de las diferentes decisiones adoptadas por los distintos equipos de Gobierno Municipal se reducían a la dotación adecuada de Policía Municipal para erradicar a los trileros, los vendedores ambulantes, las prostitutas, el botellón, las masajistas

### ORDENANZA MUNICIPAL CONVIVENCIA CIVICA EN LA CIUDAD DE PALMA.

BOIB N.º. 69 de 20 de Mayo de 2014.

Trileros: Art.º. 25 al 28

Prostitución: Art.º. 37 al 40

Grupos Musicales: Art.º. 41 al 44

Botellón: Art.º. 52 al 58

Venta ambulante: Art.º. 59 al 62

Masajes en la Playa: Art.º. 65 y 66

clandestinas, etc. Que tanto deterioran la imagen y el entorno de la Playa de Palma.

Le solicitamos de forma muy seria que aceptase nuestra experiencia teniendo en



Imagen de cómo roban a un turista

cuenta el éxito alcanzado en la temporada 2014 en la aplicación de la Ordenanza Cívica donde aparecen tipificadas todas estas actividades como delitos y la necesidad de que se mantuviera la presión en esta temporada.

### DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,  
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350

Fax: 971-464950

### CORREOS ELECTRONICOS

presidencia@abone.es  
administracion@abone.es  
secretaria@abone.es



## NOTICIAS DEL IVA EN LAS CONSUMICIONES

Os informamos que transcurridos los seis meses que la Ley General Tributaria, en su apartado seis del artículo 88, concede a la Dirección General de Tributos para contestar a nuestra pregunta vinculante presentada el 4 de Febrero de 2015, hemos trasladado por escrito solicitud de que, en virtud de dicho plazo, acuerden emitir contestación escrita de carácter vinculante sobre las cuestiones fiscales planteadas.

